DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13087
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5334139

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Andrés Vargas Rodríguez
CAT	4	**MÓVIL:**	contratada	
FECHA:	07 de mayo de 2019	**HORA:**	2:36 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Carrera 88 No.74B-59	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:96871.48 Y_1:111507.56 X_2:96863.94 Y_2:111495.00 X_3:96873.07 Y_3:111489.84 X_4:96879.95 Y_4:111503.60			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Florencia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			63 M2			
UPZ:	30-Boyaca Real	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			5			
LOCALIDAD:	10-Engativa	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	4	**MENORES**	1	
CHIP:	AAA0064ZBJH	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
ÁREA INSPECCIONADA:	151 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-33626			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá, donde se ubica el predio de la Carrera 88 No.74B-59, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1060 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento ni por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de la vivienda la cual se encuentra localizada en la Carrera 88 No.74B-59 el Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Figura 1. Localización general del predio evaluado en el Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá Carrera 88 No.74B-59.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 07 de mayo a la vivienda localizada en el predio de la Carrera 88 No.74B-59, encontrando que el sector pertenece a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a cinco (05) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

En el predio evaluado se emplaza una vivienda, de dos (02) niveles, construida bajo un sistema estructural de mampostería sin refuerzo y placa de entrepiso en concreto soportada sobre un entramado de madera y cubierta en teja de zinc, (ver fotografía 1). La visita se realiza en compañía del señor Andrés Vargas, quien es el propietario del inmueble. Se observa desde el exterior que la vivienda se ha separado del predio colindante aproximadamente 10cm, se evidencian fisuras de tendencia horizontal de aproximadamente 7.5m de longitud y 1cm de abertura en los muros de fachada del costado oriental y fisuras de tendencia diagonal de aproximadamente 50cm de longitud y

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

2cm de abertura localizadas sobre los muros de fachada del segundo nivel, (ver fotografías 2, 3 y 4). Adicionalmente se observa que la placa del voladizo del costado oriental del segundo nivel ha presentado desprendimiento parcial del recubrimiento en un área aproximada de $9m^2$, (ver fotografía 5).

Al interior del inmueble se observan desprendimientos del pañete de la placa de entrepiso del segundo nivel y en muros interiores costado sur y norte, (ver fotografía 5). El propietario del inmueble informa que los daños han aumentado en los últimos 6 meses debido a la instalación de unos reductores de velocidad que se ubican frente el inmueble debido a las constantes vibraciones que ocasionan los vehículos que transitan por el sector, situación que mediante inspección visual no es posible verificar, (ver fotografía 6).

Debido a la posibilidad de un aumento en los daños evidenciados en el inmueble, se realiza la recomendación de evacuación de las personas que habitan la vivienda.

9. POSIBLES CAUSAS

Las posibles causas por la cuales se está presentado el desprendimiento de parte de la placa del voladizo del costado occidental y las fisuras en los muros perimetrales del costado norte, están relacionadas a deficiencias constructivas del inmueble y trasmisión de vibraciones por reductores de velocidad ubicados frente al inmueble evaluado.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada del predio localizado en la Carrera 88 No.74B-59.

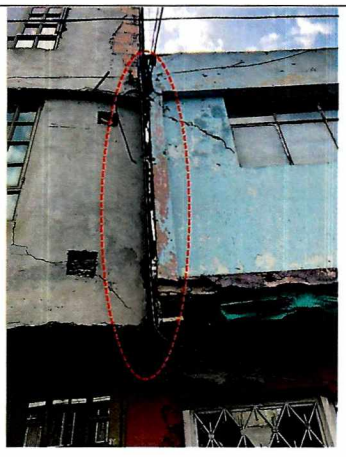

Fotografía 2. Separación del muro colindante con el inmueble evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

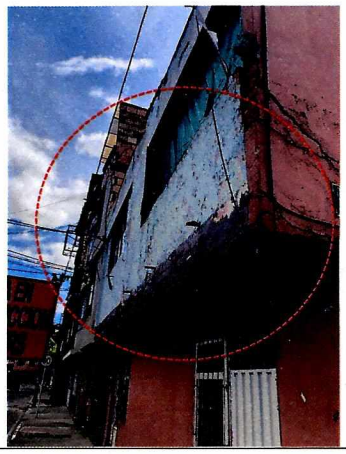

Fotografía 3. Fisuras en fachada del inmueble segundo nivel.



Fotografía 4. Desprendimiento de parte de la placa del voladizo del segundo nivel costado oriental



Fotografía 5. Daños al interior de la vivienda.



Fotografía 6. Reductores de velocidad localizados al frente de la vivienda.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 88 No.74B-59	Mamposteria sin refuerzo	Residencial	2	Fuerte

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar acciones de mejoramiento y/o reparación sobre los elementos que presentan daño en la vivienda emplazada en la Carrera 88 No.74B-59, en el Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas observadas se deterioren en mayor medida.
- Caída de escombros sobre el sendero peatonal localizado frente al predio evaluado de la Carrera 88 No.74B-59, en el Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada en la Carrera 88 No.74B-59, en el Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá.
- Recomendación de evacuación de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 88 No.74B-59 que se relaciona en seguida (Ver tabla 2).
- Recomendación de restricción de uso del sendero peatonal localizado frente a la vivienda emplazada en la Carrera 88 No.74B-59 costado nororiental que se relaciona en seguida (Ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de acta emitidas en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
2936	07 de mayo de 2019	Andrés Mauricio Vargas Rodríguez	Carrera 88 No.74B-59	Evacuación de la vivienda
2937	07 de mayo de 2019	Alcaldía local de Engativá	Carrera 88 No.74B-59	Restricción de uso sendero peatonal

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en la Carrera 88 No.74B-59, en el Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá, actualmente se encuentran comprometidos ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados.

15. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsable de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 88 No.74B-59, en el Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá, acatar la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad del inmueble.
- A los responsables de la vivienda emplazada en la Carrera 88 No.74B-59, en el Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá, implementar acciones encaminadas a la

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

reparación de los daños identificados, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.

- A la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM, desde sus competencias, determinar si las vibraciones transmitidas por el paso de vehículos sobre la Carrera 88 No.74B-59 frente al predio evaluado comprometen la funcionalidad y/o estabilidad de la misma.
- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, mantener la restricción de uso preventiva y temporal del sendero peatonal localizado frente a la vivienda de la Carrera, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad del inmueble.
- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS